

Guaranda 9 de marzo 2021

RCU – 003 – 2021 – 027

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (003), realizada el 9 de marzo del 2021:

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución para la aprobación de la priorización de proyectos financiados con fondos de inversión del gobierno, año 2021, presentado por el Ing. Jorge Goyes, Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227, establece “que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación”.

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”..[...];

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 22, Deberes y Atribuciones. - Son deberes y atribuciones del Consejo Universitario, literal g), Determinar Políticas para la Gestión Institucional.

QUE, el Ing. Jorge Goyes, Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad, con Memorando UEB-PLA-2021-0070-M, de fecha 4 de marzo de 2021, solicita la priorización de proyectos financiados con fondos de inversión, para el periodo 2020-2021, aprobados en instancias administrativas de la Universidad, para que sea aprobado en Consejo Universitario.

RESUELVE: "APROBAR LA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO, PARA EL AÑO 2021, PRESENTADO POR EL ING. JORGE GOYES, DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD".

NOMBRE DEL PROYECTO	Presupuesto \$
Acceso al Laguacoto	137.000,00
Continuación construcción edificio Posgrado	300.000,00
Construcción el bloque de 40 aulas (primera etapa)	610.341,20
Total	1'047.341,20

Lo que certifico en honor a la verdad


MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

